Asunción, 27 noviembre de 2020

Señores
PUERTO GABOTO S.A.
Dirección: Nivacle N°3391 casi Ybyrayu
Teléfono: (021) 558 981
E-mail: puertogaboto.negocios@gmail.com
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la Comparación de Precio N°01/2020, "Adquisición de Estaciones de Lavado de Manos" – ID Nº 383.003.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., referente a **la Comparación de Precios N° 01/2019 "Adquisición de Estaciones de Lavado de Manos" – ID Nº 383.003,** a fin de comunicarle que por **Resolución S.G. N° 634 de fecha 24 de noviembre del 2020,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Licitación mencionada según el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO (IVA Incluido
SANICAB S.R.L.	Gs. 1.036.000.000

MONTO TOTAL DE ADJUDICACION: Guaraníes Un mil treinta y seis millones (Gs. 1.036.000.000)

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, ENCARGADO INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución S.G. Nº 634/2020 de fecha 26 de noviembre del 2020.

Lic. LUIS A. BARRIENTOS I.
Contador

Asunción, 27 noviembre de 2020

Señores
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A
Dirección: DEFENSORES DEL CHACO 2078
Teléfono: (021) 500646 - 503115
E-mail: licitacionesinternacional@outlook.com
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la Comparación de Precio N°01/2020, "Adquisición de Estaciones de Lavado de Manos" – ID Nº 383.003.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., referente a **la Comparación de Precios N° 01/2019 "Adquisición de Estaciones de Lavado de Manos" – ID Nº 383.003,** a fin de comunicarle que por **Resolución S.G. N° 634 de fecha 24 de noviembre del 2020,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Licitación mencionada según el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO (IVA Incluido
SANICAB S.R.L.	Gs. 1.036.000.000

MONTO TOTAL DE ADJUDICACION: Guaraníes Un mil treinta y seis millones (Gs. 1.036.000.000)

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
UNIDAD DE CONTRATACIONES

LUIS FRANCO, ENCARGADO INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución S.G. Nº 634/2020 de fecha 26 de noviembre del 2020.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
11:00 hrs
30-NOV-2020.

Asunción, 27 noviembre de 2020

Señores
M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A
Dirección: Mandyjupekua N°154 casi Victor Ruiz Díaz
Teléfono: (021) 756 318/19
E-mail: myficsa@rieder.net.py
Mariano Roque Alonso - Paraguay
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la Comparación de Precio N°01/2020, "Adquisición de Estaciones de Lavado de Manos" – ID Nº 383.003.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., referente a **la Comparación de Precios N° 01/2019 "Adquisición de Estaciones de Lavado de Manos" – ID Nº 383.003,** a fin de comunicarle que por **Resolución S.G. N° 634 de fecha 24 de noviembre del 2020,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Licitación mencionada según el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO (IVA Incluido
SANICAB S.R.L.	Gs. 1.036.000.000

MONTO TOTAL DE ADJUDICACION: Guaraníes Un mil treinta y seis millones (Gs. 1.036.000.000)

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, ENCARGADO INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución S.G. Nº 634/2020 de fecha 26 de noviembre del 2020.

Recibido

M&F Industrial Comercial Representaciones S.A
Lic. María D. Méndez
Director Gerente

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Asunción, 27 noviembre de 2020

Señores
SANICAB S.R.L.
Dirección: De Gásperi N°4803 esq. Maskoi
Teléfono: (021) 507 017/9
E-mail: comercial@sanicab.com.py
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la Comparación de Precio N°01/2020, "Adquisición de Estaciones de Lavado de Manos" – ID Nº 383.003.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted., referente a **la Comparación de Precios N° 01/2019 "Adquisición de Estaciones de Lavado de Manos" – ID Nº 383.003,** a fin de comunicarle que por **Resolución S.G. N° 634 de fecha 24 de noviembre del 2020,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Licitación mencionada según el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO (IVA Incluido
SANICAB S.R.L.	Gs. 1.036.000.000

MONTO TOTAL DE ADJUDICACION: Guaraníes Un mil treinta y seis millones (Gs. 1.036.000.000)

Del mismo modo, le señalamos que deberá formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 30 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, **presentar a través de una Nota** los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Constancia de no Adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS FORMULARIOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Atentamente,

LUIS FRANCO, ENCARGADO INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución S.G. Nº 634/20 de fecha 24 de noviembre del 2020.

SANICAB S.R.L.
Tobati Nº 4893 esq. Maskoi
Tel.: 5070177/9
30-11-2020